

I- 6218



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

SEGE

Resolución de Administración

N 034-2017-IPEN/ADMI

Lima, 25 JUL. 2017

VISTO: El Informe Técnico N° 008-2017-COPA de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que corresponde a la Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial, la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de aquellos que se encuentran bajo su administración;

Que, mediante Resolución de Administración N° 086-2016-IPEN/ADMI, la Oficina de Administración aprobó la Baja de siete (7) vehículos, de los cuales; cinco (5) vehículos son por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, y dos (2) vehículos son por la causal de estado de chatarra;

Que, con Resolución de Administración N° 011-2017-IPEN/ADMI, la Oficina de Administración aprobó la compra venta por subasta pública de siete (7) vehículos; las bases administrativas para la citada compra venta, y se designó a la Mesa Directiva encargada de conducir el acto de venta respectivo;

Que, la SUNARP observó la transferencia por subasta pública de los vehículos vendidos por el IPEN con derecho registral, indicando que se debía presentar la siguiente documentación:

- Oficio dirigido al Registro de Propiedad Vehicular
- El acta de subasta pública, en copia certificada por funcionario competente de la entidad que conserva en su poder el original.
- Resolución donde se consignen quienes formarán parte de la Mesa Directiva encargada de conducir el acto de venta por subasta pública, en copia certificada por funcionario competente de la entidad.

Que, con el Memorándum N° 66-17-ADMI de fecha 24 de abril de 2017, se designó al señor Wildoro Gronert Alva como representante de la Oficina de Administración en la subasta pública a realizarse el lunes 08 de mayo 2017; y mediante el Contrato N° 35-17-IPEN/ADMI de fecha 05 de mayo 2017, se designó al señor Salomón Edén Nuñez como Martillero Público con Registro N° 79, a fin de que ejecute la Venta en Subasta Pública de vehículos dados de baja;



Que, la Unidad de Control Patrimonial a través del Informe Técnico N° 008-2017-COPA de fecha 11 de julio de 2017, señala que en vista a las observaciones de la SUNARP, pese a que la normatividad vigente no indica que debe detallarse los miembros de la Mesa Directiva de la subasta pública, es recomendable emitir una resolución administrativa detallando los miembros de la Mesa Directiva que llevaron a cabo la subasta pública aprobada por la Resolución de Administración N° 011-2017-IPEN/ADMI;

Que, en atención a ello, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con los incisos f y k del Artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Control Patrimonial;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Designar con efectividad a partir del día 24 de abril de 2017, a los miembros de la Mesa Directiva que llevaron a cabo la subasta pública, la que estuvo integrada de la siguiente manera:

- Señor Wildoro Gronert Alva, representante de la Oficina de Administración, quien la presidió.
- Señor Salomón Edén Núñez, martillero, quien ejecutó el acto de subasta pública.
- Señor Raúl Fernando Aibar Ozejo, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


LIC. ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ
Directora de la Oficina de Administración
Instituto Peruano de Energía Nuclear



b